



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4086/2018

BITÁCORA: 21/G3-0235/08/18

Puebla, Puebla, 10 de Septiembre de 2018

LUIS CAZARES LIRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3320/2018 de fecha 24 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Inmueble que formó parte del predio rústico denominado agua escondida, Chignahuapan, S-21-053-AGU-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 53.825 Metros cúbicos	8	1	8	20787714	20787721
Inmueble que formó parte del predio rústico denominado agua escondida, Chignahuapan, S-21-053-AGU-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.942 Metros cúbicos	3	9	11	20787722	20787724
Inmueble que formó parte del predio rústico denominado agua escondida, Chignahuapan, S-21-053-AGU-001/18, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.971 Metros cúbicos	3	12	14	20787725	20787727
Inmueble que formó parte del predio rústico denominado agua escondida, Chignahuapan, S-21-053-AGU-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.485 Metros cúbicos	2	15	16	20787728	20787729
Inmueble que formó parte del predio rústico denominado agua escondida, Chignahuapan, S-21-053-AGU-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 36.590 Metros cúbicos	6	17	22	20787730	20787735
Inmueble que formó parte del predio rústico denominado agua escondida, Chignahuapan, S-21-053-AGU-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 20.909 Metros cúbicos	4	23	26	20787736	20787739
Inmueble que formó parte del predio rústico denominado agua escondida, Chignahuapan, S-21-053-AGU-001/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 36.590 Metros cúbicos	10	27	36	20787740	20787749
Inmueble que formó parte del predio rústico denominado agua escondida, Chignahuapan, S-21-053-AGU-001/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.570 Metros cúbicos	2	37	38	20787750	20787751

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4086/2018

BITÁCORA: 21/G3-0235/08/18

Puebla, Puebla, 10 de Septiembre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: AN. 1/2 EXP. 136/18

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

